

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAÉN) INTERVENCIÓN

**2019/2661** *Aprobación definitiva del expediente de modificación del artículo 5 de las Bases de ejecución del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2019.*

#### **Edicto**

El Alcalde en funciones del Excmo. Ayuntamiento de Martos.

#### **Hace saber:**

Habida cuenta que no se han presentado reclamaciones se eleva a definitivo el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación del artículos 5 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General Municipal para 2.019, pasando a publicar el texto íntegro de los referidos artículos de las bases que han sufrido modificación, pasando éstos a tener el siguiente tenor:

(...)

*Artículo 5.º.-Niveles de vinculaciones jurídicas.*

1. Con carácter general los niveles de vinculación jurídica son:

#### **Gastos de Personal (Capítulo I)**

*a) Respecto de la clasificación por programas, políticas de gasto, con la siguiente excepción:*

- a.1) Personal Contratado: Programa Junta Ayuda Contratación (programa 2314).
- a.2) Seguridad Social Personal Programa Junta Ayuda Contratación (programa 2314).
- a.3) Servicio de Prevención y Extinción de Incendios (programa 1360).
- a.4) Personal Contratado Unidades Orientación Profesional (programa 2410)
- a.5) Seguridad Social Personal Unidades Orientación Profesional (programa 2410).
- a.6) Personal Contratado Programa Empleo 45 (programa 2410).
- a.7) Seguridad Social Personal Programa Empleo 45 (programa 2410).
- a.8) Personal Contratado Programa Empleo Joven (grupo de programa 241).
- a.9) Seguridad Social Personal Programa Empleo Joven (grupo de programa 241).
- a.10) Personal Contratado Programa Empleo 30 (área de gasto 2).
- a.11) Seguridad Social Personal Programa Empleo 30 (área de gasto 2).
- a.12) Personal Contratado Escuela Taller (Módulo A) (programa 2411).
- a.13) Salarios Alumnos Escuela Taller (programa 2411).
- a.14) Becas Alumnos Escuela Taller (programa 2411).
- a.15) Seguridad Social Módulo A Escuela Taller (programa 2411).
- a.16) Seguridad Social Alumnos Escuela Taller (programa 2411).

- a.17) Personal Contrato Empléate Progresión Martos 2020 (programa 2412).
- a.18) Becas Alumnos Empléate Progresión Martos 2020 (programa 2412).
- a.19) Seguridad Social Personal Empléate Progresión Martos 2020 (programa 2412).
- a.10) Personal Contratado Experiencias Profesionales Empleo (programa 2413).
- a.11) Becas Participantes Experiencias Profesionales Empleo (programa 2413).
- a.12) Seguridad Social Personal Experiencias Profesionales Empleo (programa 2413).
- a.13) Seguridad Social Participantes Experiencias Profesionales Empleo (programa 2413).

b) *Respecto de la clasificación económica el capítulo, con las siguientes excepciones:*

- b.1) Incentivos al rendimiento (artículo 15).
- b.2) Personal Laboral Temporal Formación Profesional Empleo (subconcepto 131.03).
- b.3) Contribuciones a Planes y Fondos de Pensiones (concepto 127 y 137).

Cuando las aplicaciones presupuestarias del capítulo I estén afectadas de forma concreta y específica a programas o subvenciones finalistas, el nivel de vinculación será el establecido por la Intervención de Fondos, para cada caso concreto, con intención de que permita realizar el mayor seguimiento de los respectivos programas.

#### **Gastos corrientes en bienes y servicios (Capítulo II)**

a) *Respecto de la clasificación por programas, área de gasto, con la siguiente excepción:*

- a.1) Servicio de Prevención y Extinción de Incendios (programa 1360).
- a.2) Promoción Autonomía Personal (programa 2315).
- a.3) Gastos Corrientes Experiencias Profesionales Empleo (programa 2413).

b) *Respecto de la clasificación económica, el capítulo, con las siguientes excepciones:*

- b.1) Material Implantación Unidades Orientación Laboral (subconcepto 220.04).
- b.2) Material Gral. Formación Profesional para el Empleo (subconcepto 220.06).
- b.3) E.T. Material de obra (Módulo B) (subconcepto 221.99).
- b.4) Delegación de Igualdad (subconcepto 226.99).
- b.5) Gastos Corrientes Diversos Estrategias Desarrollo Urbano (subconcepto 221.99).
- b.6) Gastos Corrientes Diversos Empléate Progresión Martos 2020 (subconcepto 226.99).

Cuando las aplicaciones presupuestarias del capítulo II estén afectadas de forma concreta y específica a programas o subvenciones finalistas, el nivel de vinculación será el establecido por la Intervención de Fondos, para cada caso concreto, con intención de que permita realizar el mayor seguimiento de los respectivos programas.

#### **Gastos financieros (Capítulo III)**

- a) Respecto de la clasificación por programas, áreas de gasto.
- b) Respecto de la clasificación económica, el capítulo.

#### **Transferencias corrientes y de capital (Capítulo IV y VII)**

- a) Respecto de la clasificación por programas, políticas de gasto.
- b) Respecto de la clasificación económica, el artículo.

**Inversiones reales (Capítulo VI)**

- a) Respecto de la clasificación por programas, áreas de gasto.
- b) Respecto de la clasificación económica, el subconcepto.

**Activos financieros y Pasivos financieros (Capítulos VIII y IX)**

- a) Respecto de la clasificación por programas, áreas de gasto.
- b) Respecto de la clasificación económica, el capítulo.

2. En los créditos declarados ampliables artículo 14 la vinculación jurídica se establece a nivel de aplicación presupuestaria.

(...)

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos legales correspondientes.

Martos, a 11 de junio de 2019.- El Alcalde en funciones, VÍCTOR MANUEL TORRES CABALLERO.